

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.0071/2017
ASUNTO: SUCESION INTESTADA
CAUSANTE: JOSE RAFAEL PRIETO MARTÍNEZ
AUTO SUST. 095

De acuerdo con el escrito presentado por la DRA. BEATRIZ BACCA GONZÁLEZ, hágasele saber que al señor JESÚS GERMÁN CAMACHO RODRÍGUEZ, en su calidad de secuestre designado, se notificó personalmente del auto del 24 de marzo mediante el cual se dispuso la entrega de los semovientes adjudicados en la sentencia; hasta el día 12 de abril del presente año. Por lo que cuenta con el término de 30 días para la misma.

NOTIFIQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 22 de abril de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 016 de la misma fecha a las 8:00 am.